

TRIBUNAL DE CUENTAS

POLÍTICA DE CONTROL 2018-2021

Municipalidad de Trelew

ÍNDICE

Prólogo

- I. Antecedentes
- II. Control efectivo y política de control
- III. Definición de prioridades y criterios de selección
- IV. Prioridades para el cuatrienio
 - Prioridades 2018
 - Prioridades 2019
 - Prioridades 2020
 - Prioridades 2021

Anexo

PRÓLOGO

El Plan Estratégico 2017/2019 del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Trelew aprobado por el Acuerdo N° 18/2016, fue concebido en el marco de la *Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes de Ciudadano en la Relación con la Administración Pública* y su reconocimiento del Derecho Fundamental de la Persona a la Buena Administración Pública con protección administrativa y jurisdiccional, compatibilizado con los Artículos 1 de la Constitución del Chubut y 6.1 de la Carta Orgánica de Trelew.

Dicho Plan Estratégico considera que existe control externo efectivo si se satisfacen al menos cinco condiciones, tales, que las auditorías se basen siempre en evidencias suficientes para emitir un juicio técnico fundado; que se realicen en tiempo oportuno; que los procesos estén normatizados y sus criterios sean aplicados consistentemente; que las consecuencias de los procesos se apliquen de forma efectiva y consistente; y que el control se oriente estratégicamente a fin que no exista objeto que -considerando prioritario- no esté siendo fiscalizado según procesos rigurosos y de calidad.

Esto es, en la exhaustiva tarea que la legislación le asigna como función, el establecer prioridades posibilita administrar con mayor adecuación los esfuerzos institucionales en tanto orientados hacia los principales desafíos que el control externo enfrenta en nuestro ámbito de acción, configurándose así un control intensivo sobre las prioridades que se fijan, sin descuidar por ello las habituales actividades de control sobre la totalidad de los actos normativamente asignados.

Tal control intensivo consiste en la aplicación de procedimientos que extremen la rigurosidad de las estrategias y combinan técnicas de auditorías para asegurar mejores resultados de control, escrupulosidad del trabajo que incluye entre otros aspectos el priorizar la eficiencia de la gestión por sobre la eficiencia, el uso de una variedad de evidencias obtenidas de las fuentes más confiables, el conocimiento directo, y la aplicación de técnicas que incrementen la representatividad de las muestras y disminuyan los riesgos de su incorrecta aceptación o rechazo.

Ello entonces requiere de la conducción del órgano superior de control, el identificar fundadamente tales prioridades, ejercicio que, al enmarcarse como trabajo de calidad, necesariamente precisa un horizonte de mediano plazo, y la selección de objeto basada en un cálculo estratégico según criterios posibles internacionalmente aceptados, tales la relevancia presupuestaria y la sensibilidad o criticidad temática como principales, complementados por la razonabilidad de la cobertura y el resultado de auditorías previas, a fin de orientar como aquí se explica la labor del Tribunal durante el periodo 2018/2021.

I. Antecedentes

El Tribunal de Cuentas Municipal de Trelew tiene la misión de asegurar la transparencia de la gestión de los recursos públicos, aplicando las mejores prácticas de control gubernamental externo con independencia y excelencia institucional. De acuerdo a su marco legal, debe analizar todos los actos administrativos que se refieran a la Hacienda Municipal y observarlos cuando contraríen o violen disposiciones legales o reglamentarias, debe ejercer el control de la gestión financiero-patrimonial de la Municipalidad y de sus entes autárquicos o descentralizados, controlar la ejecución presupuestaria y emitir opinión sobre la cuenta de inversión, además de fijar las normas, requisitos y plazos a que se deberán ajustar los estados contables, entre otras funciones.

Para dar respuesta a estos desafíos, el Tribunal elaboró, durante el año 2016, el Plan Estratégico 2017-2019 en el que se definen apuestas y operaciones orientadas a fortalecer la función de control municipal. Una de las apuestas centrales del plan consiste en la adopción de normas internacionales de control con el propósito de mejorar la calidad de las auditorías. Otra de las apuestas clave propone que el Tribunal actúe siguiendo una política explícita de control estratégicamente orientada.

El presente documento es el resultado del esfuerzo realizado para dar cumplimiento a dicho objetivo y expresa el conjunto de decisiones fundamentales que constituye la política de control del organismo para el período.

II. Control efectivo y política de control

En el Plan Estratégico 2017-2019, se considera que se está frente a un control externo efectivo cuando la actividad reviste al menos cinco condiciones. Una de ellas es que las auditorías se apoyen, en todos los casos, en evidencias suficientes para emitir un juicio técnico fundado. Otra exigencia es que las auditorías se realicen en el momento oportuno, evitando la extemporaneidad del control. Un requisito adicional es que los procesos de control estén normatizados y haya consistencia en la aplicación de los criterios. También es imprescindible que se apliquen de manera efectiva y consistente las consecuencias que se derivan de las acciones de control. A estas cuatro condiciones se le agrega la exigencia de que el control esté orientado estratégicamente y no exista objeto alguno que, considerado prioritario, no esté siendo fiscalizado a través de procesos rigurosos y de calidad.

Esto supone un ejercicio que, sobre la base de diversos criterios, permita identificar prioridades de control –explícitas y fundamentadas– que orienten la labor del Tribunal de Cuentas Municipal, durante el periodo 2018-2021.

El alcance de la tarea del Tribunal de Cuentas Municipal es exhaustivo, es decir, debe ejercer el control en todos los ámbitos establecidos en el marco normativo vigente que define sus funciones. Sin embargo, el establecimiento de prioridades posibilita administrar de manera adecuada los esfuerzos institucionales, orientándolos hacia los

principales desafíos que enfrenta la Municipalidad en materia de control externo. De forma tal que, sin descuidar las actividades habituales de control dirigidas a la totalidad de los actos administrativos de la labor municipal, las prioridades establecidas en la política de control serán objeto de lo que se denominará control intensivo.

El control intensivo consiste en la aplicación de procedimientos que extremen la rigurosidad de las estrategias y combinación de técnicas de auditorías para asegurar los mejores resultados en materia de control, priorizando la eficacia por encima de la eficiencia, utilizando mayor variedad de evidencias, obtenidas de las fuentes más confiables, privilegiando el conocimiento directo, aplicando técnicas que aumenten la representatividad de las muestras, disminuyendo los riesgos de rechazo o aceptación incorrectos, entre otros aspectos que incrementan la escrupulosidad del trabajo.

Además de la modalidad intensiva del control, las prioridades establecidas en la política de control podrán ser objeto de auditorías que vayan más allá del mero cumplimiento, incorporando aspectos relacionados con la eficiencia y el desempeño.

III. Definición de prioridades y criterios de selección

En la definición de la política de control, la selección del objeto sobre el que se aplicarán las distintas acciones constituye un momento clave, ya que determina, en gran medida, el desempeño de la tarea que debe efectuar el órgano superior de control.

Sin embargo, no siempre este paso suele tener la atención que le corresponde. Es frecuente que no haya una reflexión sistemática sobre las prioridades en materia de objetos a auditar, la estrategia con las que se los abordará y la intensidad de las acciones de control que se aplicarán. Muchas veces la política de control no es el resultado de una decisión estratégica de la conducción del órgano superior, sino simplemente la agregación de decisiones que toman los auditores. Este momento clave suele estar, entonces, signado por la rutina y eventualmente matizado por decisiones reactivas y de corto plazo.

En este terreno, un proceso de calidad debe caracterizarse por un enfoque proactivo, basado en un cálculo estratégico, que fundamente el establecimiento de prioridades por parte de la conducción del órgano superior de control. Necesariamente, este tipo de enfoque trabaja con un horizonte de mediano plazo.

Tomando en cuenta prácticas de la experiencia internacional, se ha considerado conveniente que el proceso de selección del objeto de control prioritario, en el caso del Tribunal de Cuentas Municipal, se base fundamentalmente en dos criterios:

PRIMER CRITERIO: RELEVANCIA PRESUPUESTARIA

El criterio de relevancia presupuestaria abarca dos dimensiones:

- *Volumen de recursos*: asignaciones de recursos presupuestarios más relevantes dentro del presupuesto municipal o dentro de sus programas principales.
- *Modificaciones presupuestarias*: variaciones significativas de los créditos aprobados originalmente en el presupuesto surgidas durante el ejercicio, tanto en los programas principales como en las categorías de menor nivel contenidas en éstos.

SEGUNDO CRITERIO: CRITICIDAD O SENSIBILIDAD TEMÁTICA

El criterio de criticidad temática refiere al grado de relevancia de las distintas problemáticas públicas que abordan las políticas municipales. Se expresa en un índice que combina tres dimensiones:

- *Relevancia estratégica*: importancia del tema de cara al desarrollo del territorio municipal en los planos económico, social, medioambiental y fiscal.
- *Criticidad social*: temas relacionados con situaciones socialmente críticas con posibilidad de manifestar emergentes en el corto plazo.
- *Sensibilidad de opinión pública*: temas de interés público que suelen tener fácil repercusión mediática, incidiendo en el clima social,

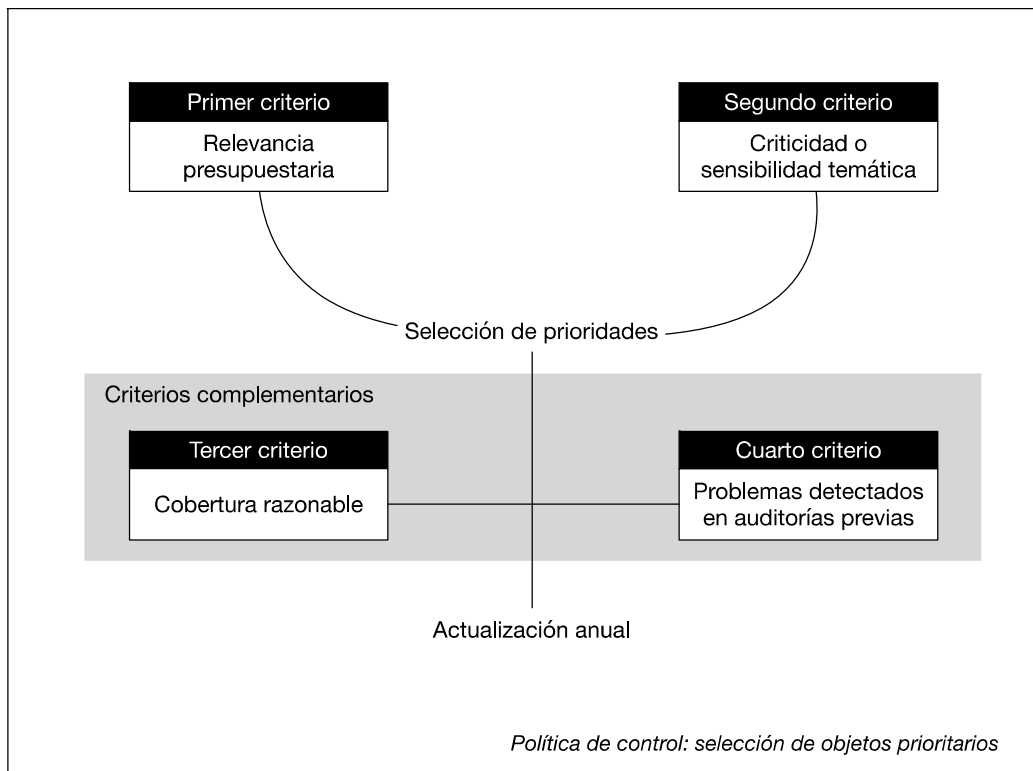
En la actualización anual que se realizará de las prioridades contenidas en este documento, se aplicarán criterios complementarios, a saber;

TERCER CRITERIO: COBERTURA RAZONABLE

Persigue el propósito de asegurar que no hayan quedado excluidas categorías presupuestarias o áreas de gestión relevantes que, por alguna razón, no hubiesen manifestado sensibilidad a los primeros criterios.

CUARTO CRITERIO: PROBLEMAS DETECTADOS EN AUDITORÍAS PREVIAS

Persigue el propósito de incorporar categorías presupuestarias, procesos o áreas de gestión que, como resultado de hallazgos de auditorías anteriores, ameriten ser objeto de control intensivo.



IV. Prioridades para el cuatrienio

De los seis programas principales que conforman el presupuesto municipal se seleccionaron cuatro como prioritarios para la aplicación de estrategias de control intensivo, a saber:

-) Obras y servicios públicos
-) Desarrollo humano y familia
-) Coordinación de desarrollo territorial
-) Intendencia

La selección fue realizada sobre la base de los dos primeros criterios:

- a) *Relevancia presupuestaria* -volumen de recursos y modificaciones significativas a lo largo del ejercicio-, explica la incorporación de *Obras y servicios públicos*, *Intendencia* y *Coordinación de desarrollo territorial*.
- b) *Criticidad temática* –relevancia estratégica, criticidad social y sensibilidad de opinión pública-, explica la incorporación de *Desarrollo humano y familia*.

Al interior de cada uno de los programas principales, se seleccionaron categorías presupuestarias denominadas programas, sub-programas o coordinaciones, en virtud del criterio de relevancia presupuestaria, lo que arrojó un número de treinta y siete categorías:

-) Proyecto y conservación de obras públicas
-) Programa gestión ambiental
-) Recolección de residuos urbanos
-) Subprograma Conservación de calles
-) Subprograma Mantenimiento de edificios
-) Programa Despacho Secretaría Obras Públicas
-) Subprograma Inspecciones de obras públicas
-) Obras de infraestructura de servicios
-) Obras viales
-) Fondos afectados –Obras y Servicios Públicos
-) Programa Desarrollo social y acción comunitaria
-) Coordinación Evaluación y planificación de políticas sociales
-) Programa Gestión de proyectos sociales y comunitarios
-) Programa Promoción social, inclusión comunitaria
-) Programa Discapacidad
-) Subprograma-discapacidad
-) Programa Promoción y protección derechos de niños y adolescentes
-) Fondo municipal protección de derechos
-) Coordinación Política de vivienda municipal
-) Subprograma-mantenimiento y control de materiales
-) Programa construcción y mejoramiento de viviendas Trelew 1
-) Programa Análisis del hábitat

Prioridades 2018

Programa principal		Categoría priorizada		Observaciones
04	Obras y servicios públicos	0402000100005	Proyecto y conservación de obras públicas	Especialmente, (4133) Obras públicas
		0400000000002	Recolección de residuos urbanos	Especialmente, (402) Servicios públicos
		0400010102	Subprograma Conservación de calles	Especialmente, (456) Personal
05	Desarrollo humano y familia	05	Programa Desarrollo social y acción comunitaria	Especialmente, (500) Personal
		0500010100001	Fondo municipal protección de derechos	Especialmente, relación entre (530) Personal y (534) Ayuda social, (535) Subsidios, (531) Bienes corrientes y (532) Servicios
		05000101	Programa Promoción y protección de derechos de niños y adolescentes	
06	Coordinación de desarrollo territorial	0600010001	Subprograma Desarrollo territorial y relaciones intermunicipales	Especialmente, (615) Bienes corrientes, (617) Servicios, (614) Personal y (618) Subsidios
		06000401	Programa Educación en capacitación, oficio y formación profesional	Especialmente, (688) Personal, (670) Servicios, (672) FOPROE (O.7734) y (671) Ayuda social
01	Intendencia	0100020101	Subprograma Administración	Especialmente, (121) Servicios, (123) Ayuda social, (124) Subsidios
02	Gobierno	02000103	Programa Transporte	Especialmente, Personal (284 y 293)
		02000101	Programa Unidad SUBE	

Prioridades 2019

Programa principal		Categoría priorizada		Observaciones
04	Obras y servicios públicos	04000303	Programa Gestión ambiental	Especialmente, (4054) Personal
		0400010301	Subprograma Mantenimiento de edificios	Especialmente, (492) Personal
		04000001	Programa Despacho Secretaría Obras Públicas	Especialmente, (406) Servicios, (407) Subsidios, (414) Plan Empleo Trelew y (404) Bienes corrientes
05	Desarrollo humano y familia	05000102	Programa Gestión de proyectos sociales y comunitarios	Especialmente, (539) Ayuda social
		05000103	Programa Discapacidad	Especialmente, (544) Ayuda social y su relación con (541) Personal y (545) Subsidios
		0500010601	Subprograma Discapacidad	
06	Coordinación de desarrollo territorial	06000301	Programa Deportes	Especialmente, (655) Personal, (657) Servicios, (659) Subsidios y (660) Becas
		06000501	Programa Relaciones técnicas interinstitucionales	Especialmente, (683) Personal
01	Intendencia	01	Intendencia	Especialmente, (100) Personal
05	Desarrollo humano y familia	05000001	Programa Despacho	Especialmente (505) Servicios, (507) Luz, gas, teléfono, internet y (512) Plan de Empleo Trelew
		05000201	Programa Distribución	Especialmente, (566) Ayuda social

Prioridades 2020

Programa principal		Categoría priorizada		Observaciones
04	Obras y servicios públicos	0400020101	Subprograma Inspecciones de obras públicas	Especialmente,(4008) Personal
		0401000100001	Obras de infraestructura de servicios	Especialmente, (4127) Obras públicas
05	Desarrollo humano y familia	050003	Coordinación Política de vivienda municipal	Especialmente, (589) Servicios y (590) Ayuda social
		0500030303	Subprograma Mantenimiento y control de materiales	Especialmente, (5012) Personal
		050001	Coordinación Evaluación y planificación de políticas sociales	Especialmente, (528) Ayuda social, (525) Personal y (527) Servicios
06	Coordinación de desarrollo territorial	0601	Fondos afectados	----
		06000001	Programa Servicios comunitarios e intermediación laboral	Especialmente, (605) Plan Empleo Trelew
01	Intendencia	0102	Fondos afectados	----

Prioridades 2021

Programa principal		Categoría priorizada		Observaciones
04	Obras y servicios públicos	0401000100002	Código Obras viales	Especialmente, (4128) Obras públicas
		0403	Fondos afectados	----
05	Desarrollo humano y familia	05000106	Programa Promoción social, inclusión comunitaria	Especialmente, (553) Personal
		0500030000003	Código Programa construcción y mejoramiento viviendas Trelew 1º	Especialmente, (594) Becas
		05000303	Programa Análisis del hábitat	Especialmente, (5005) Personal
06	Coordinación de desarrollo territorial	060005	Coordinación Asuntos administrativos e interinstitucionales	Especialmente, (680) Personal
		0600000100001	Código- Responsabilidad Comunitaria	Especialmente, (606) Becas
		0600040102	Subprograma Educación y jardines maternos	Especialmente, (677) Personal, (678) Bienes corrientes y (679) Servicios
01	Intendencia	01000301	Programa Prensa	Especialmente, (178) Publicidad

ANEXO



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

PROYECTO DE AUDITORIA 1.2.3 Auditoría Presupuestaria

I. PROYECTOS A ANALIZAR:

PROGRAMA PRINCIPAL	PROGRAMA	CRITERIO
INTENDENCIA	PROGRAMA PRINCIPAL-INTENDENCIA	SE SELECCIONARON AQUELLOS PROGRAMAS QUE TUVIERON AUMENTOS PRESUPUESTARIOS MAYORES A \$4.000.000
	PROGRAMA-PRENSA	
	SUBPROGRAMA-ADMINISTRACION	
	FONDOS AFECTADOS	
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CODIGO-PROYECTO Y CONSERVACION DE OBRAS PUBLICAS	SE TOMARON LOS 2 PROGRAMAS QUE TUVIERON MAYOR VARIACION PRESUPUESTARIA
	PROGRAMA-GESTION AMBIENTAL	
	CODIGO-RECOLECCION DE RESIDUOS URBANOS	SE ELIGIERON TODOS LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y CODIGO QUE CUENTAN CON UN PRESUPUESTO MAYOR A \$9.000.000
	SUBPROGRAMA-CONSERVACION DE CALLES	
	SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
	PROGRAMA-DESPACHO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS	
	SUBPROGRAMA-INSPECCIONES DE OBRAS PUBLICAS	
	CODIGO-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS (F.A.)	
	CODIGO-OBRAS VIALES (F.A.)	
FONDOS AFECTADOS		
DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA	PROGRAMA PRINCIPAL-DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA	SE SELECCIONARON LOS PROGRAMAS ACCION SOCIAL DE MAYOR INCIDENCIA PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL
	COORDINACION-EVALUACION Y PLANIFICACION DE POLITICAS SOCIALES	SE SELECCIONARON LOS PROGRAMAS ACCION SOCIAL QUE TUVIERON MAYOR VARIACION PRESUPUESTARIA
	PROGRAMA-GESTION DE PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS	
	PROGRAMA-PROMOCION SOCIAL, INCLUSION COMUNITARIA	SE TOMARON LOS 2 PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD QUE CONTIENE EL PROGRAMA
	PROGRAMA-DISCAPACIDAD	
	SUBPROGRAMA-DISCAPACIDAD	SE TOMARON LOS 2 PROGRAMAS DE PROTECCION DE DERECHOS QUE CONTIENE EL PROGRAMA
	PROGRAMA-PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	SE SELECCIONARON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDAS QUE TUVIERON MAYOR VARIACION PRESUPUESTARIA
	CODIGO-FONDO MUNICIPAL PROTECCION DE DERECHOS	SE SELECCIONARON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE MAYOR INCIDENCIA PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL
	COORDINACION - POLITICA DE VIVIENDA MUNICIPAL	
	SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MATERIALES	SE TOMARON LOS 2 PROGRAMAS DE MAYOR INCIDENCIA PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL
	CODIGO-PROGRAMA CONSTRUC.Y MEJORAM.VIVIENDAS-TRELEW 1º	
PROGRAMA-ANALISIS DEL HABITAT		
PROGRAMA-DESPACHO	SE TOMARON LOS 2 PROGRAMAS DE MAYOR INCIDENCIA PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL	
PROGRAMA-DISTRIBUCION		
COORDINACION DE DESARROLLO TERRITORIAL	SUBPROGRAMA-DESARROLLO TERRITORIAL Y RELACIONES INTERMUNICIPALES	SE TOMARON LOS PROGRAMAS DE MAYOR INCIDENCIA PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL
	PROGRAMA-SERVICIOS COMUNITARIOS E INTERMEDIACION LABORAL	
	CODIGO-RESPONSABILIDAD COMUNITARIA	
	COORDINACION-ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INTERINSTITUCIONALES	SE SELECCIONARON LOS 2 PROGRAMAS QUE TUVIERON MAYOR VARIACION PRESUPUESTARIA EN FORMA PORCENTUAL
	FONDOS AFECTADOS	
	PROGRAMA-DEPORTES	SE SELECCIONARON AQUELLOS PROGRAMAS QUE TUVIERON AUMENTOS O DISMINUCIONES PRESUPUESTARIAS MAYORES A \$8.000.000
	PROGRAMA-EDUCACION EN CAPACIT., OFICIO Y FORMAC.PROFESIONAL	
	SUBPROGRAMA-EDUCACION Y JARDINES MATERNALES	
PROGRAMA-RELACIONES TECNICAS INTERINSTITUCIONALES		

Los programas Principales Intendencia y Obras y Servicios Públicos se seleccionaron por su mayor incidencia Presupuestaria, el programa Desarrollo Humano y Familia se seleccionó por su criticidad y el programa Coordinación de Desarrollo Territorial por sus variaciones Presupuestarias.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 16 de 48

Por el criterio de observaciones en auditorías anteriores y cobertura razonable se seleccionaron los siguientes programas del Programa Principal de Gobierno:

PROGRAMA PRINCIPAL	PROGRAMA	CRITERIO
GOBIERNO	PROGRAMA-UNIDAD SUBE	SE SELECCIONARON ESTOS PROGRAMAS POR OBSERVACIONES EN AUDITORIAS ANTERIORES
	PROGRAMA-TRANSPORTE	

II. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA REALIZADA PARA EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS

PROGRAMA 01 PROGRAMA PRINCIPAL INTENDENCIA

) Resumen de la secretaria por tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	01 INTENDENCIA	%
01 Personal	\$ 107.326.700,00	56%
02 Bienes Corrientes	\$ 10.572.298,24	5%
03 Bienes de Capital	\$ 2.048.376,80	1%
04 Servicios	\$ 53.564.044,55	28%
05 Amortización de la Deuda	\$ 5.890,54	0%
06 Transferencias	\$ 19.525.833,75	10%
09 Plan Trabajos Públicos	\$ 154.513,74	0%
10 Crédito Refuerzo	\$ -	0%
12 Concejo Deliberante	\$ -	0%
15 Tribunal de Cuentas	\$ -	0%
Total general	\$ 193.197.657,62	

De la base total del Presupuesto para el Programa que estamos analizando buscamos todos aquellos programas, subprogramas o coordinaciones que tengan un aumento presupuestario mayor o igual a \$4.000.000.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 17 de 48

Nº PROGRAMA	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL	% DE VOLUM	DIFERENCIA	% AUMENTO O DISM
01	PROGRAMA PRINCIPAL-INTENDENCIA	INTENDENCIA	15.805.000,00	4.831.000,00	1.695.000,00	18.941.000,00	10%	3.136.000,00	20%
01000301	PROGRAMA-PRENSA	INTENDENCIA	12.200.000,00	8.420.000,00	727.000,00	19.893.000,00	10%	7.693.000,00	63%
0100020101	SUBPROGRAMA-ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	25.809.900,00	11.402.000,00	3.914.000,00	33.297.900,00	17%	7.488.000,00	29%
0102	FONDOS AFECTADOS	FONDOS AFECTADOS	3.911.308,60	9.215.433,66	2.536.784,64	10.589.957,62	5%	6.678.649,02	171%
TOTAL PROGRAMA PRINCIPAL INTENDENCIA			172.974.008,60	45.529.063,19	25.305.414,17	193.197.657,62	100%	20.223.649,02	



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 18 de 48

Composición de los Programas, Subprogramas y Coordinaciones seleccionados:

(1) PROGRAMA PRINCIPAL INTENDENCIA

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: Organizar la agenda del Intendente; Tomar debido registro de las distintas audiencias mantenidas por el Intendente, así como también el motivo y resultados de las mismas; Gestionar toda documentación pertinente al área; Organizar, planificar y asistir a los actos y visitas promovidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro y fuera de las instalaciones gubernamentales; Consensuar, desarrollar e impulsar la imagen institucional entre los empleados del Estado Municipal, manteniéndoles informados de los asuntos relevantes; Establecer el orden de las ceremonias municipales, garantizando la debida distinción de cada uno de los asistentes; Recibir y acompañar a los invitados y presentes del Departamento Ejecutivo; Organizar los viajes y desplazamientos del Intendente y sus funcionarios; Preparar las salas y atender a las personas que se reúnen para diversos eventos institucionales; Representar al Departamento Ejecutivo donde el Intendente lo determine

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA PRINCIPAL-INTENDENCIA				
100-Personal	15.805.000,00	4.831.000,00	1.695.000,00	18.941.000,00

(2) PROGRAMA-PRENSA

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Cumplir con el imperativo republicano de difundir los actos de gobierno; estableciendo vías de comunicación con la sociedad que permitan el libre acceso a la información.

ACTIVIDADES: Publicitar especialmente los actos relacionados con la percepción o inversión de las rentas y los referidos a la compra y enajenación de bienes; actuar de forma coordinada con los distintos medios periodísticos para facilitar la llegada oportuna de la información a la opinión pública; desarrollar la comunicación social de las distintas áreas del ejecutivo para asegurar la participación ciudadana en el gobierno municipal.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 19 de 48

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-PRENSA				
175-Personal	500.000,00	-	147.000,00	353.000,00
176-Bienes Corrientes	700.000,00	-	30.000,00	670.000,00
177-Servicios	2.000.000,00	-	550.000,00	1.450.000,00
178-Publicidad	9.000.000,00	8.420.000,00	-	17.420.000,00

(3) SUBPROGRAMA-ADMINISTRACIÓN

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: Responsable de recepción, control y armado del acto administrativo de Órdenes de Publicidad alcanzadas por los Proveedores Municipales, así como también expedientes de servicios y compras según la Coordinación lo requiera.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-ADMINISTRACION				
118-Personal	444.900,00	-	-	444.900,00
119-Bienes Corrientes	2.900.000,00	-	1.440.000,00	1.460.000,00
120-Bienes de Capital	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00
121-Servicios	9.400.000,00	5.578.000,00	50.000,00	14.928.000,00
122-F.A.M.Ordenanza N° 6670	60.000,00	-	-	60.000,00
123-Ayuda Social	1.300.000,00	1.820.000,00	-	3.120.000,00
124-Subsidios	900.000,00	850.000,00	20.000,00	1.730.000,00
125-Combustibles y Lubricantes	1.280.000,00	650.000,00	-	1.930.000,00
126-Luz, Gas, Teléfono, Internet	1.300.000,00	840.000,00	-	2.140.000,00
127-Alquileres	1.000.000,00	60.000,00	4.000,00	1.056.000,00
128-Seguros	700.000,00	-	300.000,00	400.000,00
129-Aseguradora Riesgo del Trabajo A.R.T.	2.900.000,00	-	500.000,00	2.400.000,00
130-Servicio de Vigilancia	1.600.000,00	-	1.600.000,00	-
131-Becas	25.000,00	1.604.000,00	-	1.629.000,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 20 de 48

PROGRAMA 02 PROGRAMA PRINCIPAL GOBIERNO

) Resumen de la secretaria por tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	02 GOBIERNO	%
01 Personal	\$ 99.090.800,00	51%
02 Bienes Corrientes	\$ 5.292.747,80	3%
03 Bienes de Capital	\$ 818.000,00	0%
04 Servicios	\$ 10.097.394,00	5%
05 Amortización de la Deuda	\$ 8.883.252,98	5%
06 Transferencias	\$ 27.610.000,00	14%
09 Plan Trabajos Públicos	\$ -	0%
10 Crédito Refuerzo	\$ -	0%
12 Concejo Deliberante	\$ -	0%
15 Tribunal de Cuentas	\$ -	0%
Total general	\$ 151.792.194,78	

De Gobierno solo se seleccionaron dos Programas que surgen de observaciones de auditorías anteriores.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 21 de 48

Nº PROGRAMA	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL	% DE VOLUM	DIFERENCIA	% AUMENTO O DISM
02000101	PROGRAMA-UNIDAD SUBE	TRANSPORTE	900.500,00	2.493.000,00	50.000,00	3.343.500,00	2%	2.443.000,00	271%
02000103	PROGRAMA-TRANSPORTE	TRANSPORTE	6.142.800,00	864.000,00	-	7.006.800,00	5%	864.000,00	14%
TOTAL PROGRAMA PRINCIPAL GOBIERNO			147.682.941,80	56.293.702,98	52.184.450,00	151.792.194,78	100%	4.109.252,98	



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 22 de 48

Composición de los Programas, Subprogramas y Coordinaciones seleccionados:

(1) PROGRAMA-UNIDAD SUBE

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Durante el año 2017 la Municipalidad de Trelew ha planificado la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (en adelante, SUBE), como medio de percepción de la tarifa para el acceso al servicio de transporte público de pasajeros en la Ciudad.

ACTIVIDADES: Llevar adelante la gestión administrativa y operativa para la implementación del SUBE en la ciudad de Trelew.

Realizar todas las acciones necesarias para el desarrollo y la gestión de las Redes de Carga y Venta S.U.B.E.

Controlar el funcionamiento y la prestación del servicio de los Puntos de Carga que se encuentren operando en todo el ámbito de la Ciudad de Trelew.

Implementar y operar los Centros de Atención al Usuario SUBE.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-UNIDAD SUBE				
284-Personal	550.500,00	2.443.000,00	-	2.993.500,00
285-Bienes Corrientes	70.000,00	50.000,00	-	120.000,00
286-Servicios	280.000,00	-	50.000,00	230.000,00

(2) PROGRAMA-TRANSPORTE

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Llevar adelante los procedimientos establecidos en las normativas vigentes con relación a la habilitación, control e inspección de los vehículos automotores de los distintos rubros que componen el servicio de transporte público y privado, con sus respectivos titulares y/o chóferes.

ACTIVIDADES: Inspeccionar y controlar todos los transportes en la vía pública.

Emitir Actas de Infracción.

Colaborar con el ordenamiento del tránsito vehicular y organizar operativos diarios de control.

Habilitar nuevos transportes, verificar y controlar mensualmente el cumplimiento de los requisitos de los transportes ya habilitados. Estas tareas implican desinfección,



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 23 de 48

inspección de seguridad e higiene, controles básicos de los sistemas de seguridad que se llevan a cabo en instalaciones municipales, control de pago de patente, ingresos brutos, seguro obligatorio del automotor, verificación técnico mecánica vehicular y condiciones de propiedad y radicación de las unidades y demás requisitos. Las verificaciones a realizar son en todos los transportes de pasajeros, entiéndase vehículos con reloj taxímetro, colectivos urbanos, privados, escolares transportes de sustancias alimenticias y taxi flet.

Detección de transportes no autorizados, ya sea de pasajeros, de carga (taxi flet), y sustancias alimenticias, labrándose las actuaciones adecuadas a la falta cometida, y en caso de corresponder solicitar la intervención de la Dirección de Inspección de Bromatología. En todos los casos proceder a la confección del acta de infracción y eventual demora del transporte en falta.

En materia administrativa las tareas son de mantener los padrones actualizados, control y seguimiento de los transportes habilitados, emisión de informes sobre los distintos transportes, ejecución de los expedientes que se generan con motivo de las actividades propias, tareas de orden y resguardo de archivo de la documentación de cada legajo habilitado por automotor y chofer, tareas de atención al público y recaudación, emisión de disposiciones, credenciales transferencias, manejo de correspondencia, control e informe sobre el personal de la Dirección.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-TRANSPORTE				
293-Personal	6.012.800,00	636.000,00	-	6.648.800,00
294-Bienes Corrientes	120.000,00	211.000,00	-	331.000,00
295-Servicios	10.000,00	17.000,00	-	27.000,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 24 de 48

PROGRAMA 04 PROGRAMA PRINCIPAL OBRAS Y SERVICIOS

) Resumen de la secretaria por tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	04 PLANIF, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	%
01 Personal	\$ 129.376.200,00	12%
02 Bienes Corrientes	\$ 8.281.000,00	1%
03 Bienes de Capital	\$ 8.600.000,00	1%
04 Servicios	\$ 27.478.372,89	3%
05 Amortización de la Deuda	\$ -	0%
06 Transferencias	\$ 17.150.000,00	2%
09 Plan Trabajos Públicos	\$ 870.218.341,22	82%
10 Crédito Refuerzo	\$ -	0%
12 Concejo Deliberante	\$ -	0%
15 Tribunal de Cuentas	\$ -	0%
Total general	\$ 1.061.103.914,11	

De la base total del Presupuesto para el Programa que estamos analizando buscamos todos aquellos programas, subprogramas o coordinaciones que tengan un presupuesto mayor o igual a \$9.000.000 y a su vez se seleccionaron los 2 programas con mayor variación presupuestaria.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 25 de 48

Nº PROGRAMA	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL	% DE VOLUM	DIFERENCIA	% AUMENTO O DISM
040000000002	CODIGO-RECOLECCION DE RESIDUOS URBANOS	OBRAS Y SERVICIOS	47.000.000,00	-	-	47.000.000,00	4%	-	0%
0400010102	SUBPROGRAMA-CONSERVACION DE CALLES	OBRAS Y SERVICIOS	9.249.100,00	303.000,00	-	9.552.100,00	1%	303.000,00	3%
0400010301	SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	OBRAS Y SERVICIOS	12.481.300,00	537.000,00	-	13.018.300,00	1%	537.000,00	4%
0402000100005	CODIGO-PROYECTO Y CONSERVACION DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS Y SERVICIOS	500.000,00	1.235.519,27	-	1.735.519,27	0%	1.235.519,27	247%
04000001	PROGRAMA-DESPACHO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS	DESPACHO	50.363.900,00	2.400.000,00	1.227.000,00	51.536.900,00	5%	1.173.000,00	2%
0400020101	SUBPROGRAMA-INSPECCIONES DE OBRAS PUBLICAS	INSPECCIONES	9.805.300,00	-	416.000,00	9.389.300,00	1%	-416.000,00	-4%
04000303	PROGRAMA-GESTION AMBIENTAL	ESPACIOS PUBLICOS	259.800,00	1.559.000,00	-	1.818.800,00	0%	1.559.000,00	600%
0401000100001	CODIGO-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS (F.A.)	FONDOS AFECTADOS	10.084.973,00	-	-	10.084.973,00	1%	-	0%
0401000100002	CODIGO-OBRAS VIALES (F.A.)	FONDOS AFECTADOS	9.000.000,00	-	-	9.000.000,00	1%	-	0%
0403	FONDOS AFECTADOS	FONDOS AFECTADOS	792.620.472,95	55.831.765,04	51.898.392,15	796.553.845,84	75%	3.933.372,89	0%
TOTAL PROGRAMA PRINCIPAL OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			1.057.886.021,95	74.055.684,31	70.837.792,15	1.061.103.914,11	100%	3.217.892,16	



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 26 de 48

Composición de los Programas, Subprogramas y Coordinaciones seleccionados:

(1) CODIGO-RECOLECCION DE RESIDUOS URBANOS

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

Los códigos son Fondos Afectados iniciados en el año anterior, no se encuentran descriptos en la Resolución 001.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
CODIGO-RECOLECCION DE RESIDUOS URBANOS				
402-Servicios Públicos	47.000.000,00	-	-	47.000.000,00

(2) SUBPROGRAMA-CONSERVACION DE CALLES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Mantenimiento y ejecución de la ampliación y conservación de la red vial urbana y rural, dentro del ejido de la ciudad.

ACTIVIDADES: Control de señalización de calles, nomencladores y mantenimiento de las calles pavimentadas y enripiadas por administración o por terceros

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-CONSERVACION DE CALLES				
456-Personal	9.219.100,00	303.000,00	-	9.522.100,00
457-Bienes Corrientes	10.000,00	-	-	10.000,00
458-Servicios	20.000,00	-	-	20.000,00

(3) SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS:

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Programar y organizar la construcción de obras de remodelación, ampliación y construcción de edificios municipales.

ACTIVIDADES: Mantenimiento de edificios municipales. Mantenimiento de construcciones en espacios municipales. Construcción de obras nuevas, refacción y ampliación en edificios municipales. Construcción de obras nuevas, refacción y



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 27 de 48

ampliación en espacios municipales. Gestión y contralor de pequeñas obras en espacios y edificios municipales ejecutadas por terceros.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
492-Personal	12.446.300,00	537.000,00	-	12.983.300,00
493-Bienes Corrientes	10.000,00	-	-	10.000,00
494-Servicios	25.000,00	-	-	25.000,00

(4) CODIGO-PROYECTO Y CONSERVACION DE OBRAS PUBLICAS

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017

Los códigos son Fondos Afectados iniciados en el año anterior, no se encuentran descriptos en la Resolución 001.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
CODIGO-PROYECTO Y CONSERVACION DE OBRAS PUBLICAS				
4133-Obras Públicas	500.000,00	1.235.519,27	-	1.735.519,27

(5) PROGRAMA-DESPACHO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017

OBJETIVOS: Controlar el despacho de la secretaría, mantener las relaciones de la entidad tanto internas como externas y tramitar los asuntos de la misma. Asistir al Sr. Secretario en lo que necesite para cumplir su gestión tanto directiva como organizadora. Controlar y ejecutar tareas vinculadas a las relaciones públicas y sociales. Control y custodia de los actos administrativos que sometan a la firma del Secretario.

ACTIVIDADES: Organizar y planificar el trabajo diario y los compromisos a corto, mediano y largo plazo. Organizar las actividades del Secretario fuera de la ciudad gestionando reservas de alojamiento, traslado y liquidación de los viáticos correspondientes. Concertar, confirmar ó cancelar audiencias, citas y reuniones. Transmitir indicaciones a las distintas dependencias. Mantener y resguardar el archivo de la documentación.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 28 de 48

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-DESPACHO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS				
403-Personal	1.063.900,00	-	27.000,00	1.036.900,00
404-Bienes Corrientes	5.000.000,00	-	-	5.000.000,00
405-Bienes de Capital	800.000,00	-	-	800.000,00
406-Servicios	18.300.000,00	-	-	18.300.000,00
407-Subsidios	11.000.000,00	-	-	11.000.000,00
408-Combustibles y Lubricantes	2.000.000,00	450.000,00	-	2.450.000,00
409-Luz, Gas, Teléfono, Internet	2.200.000,00	1.950.000,00	-	4.150.000,00
410-Alquileres	450.000,00	-	-	450.000,00
411-Seguros	600.000,00	-	-	600.000,00
412-Aseguradora Riesgo del Trabajo A.R.T.	1.500.000,00	-	100.000,00	1.400.000,00
413-Servicio de Vigilancia	1.300.000,00	-	1.100.000,00	200.000,00
414-Plan Empleo Trelew	6.150.000,00	-	-	6.150.000,00

(6) SUBPROGRAMA-INSPECCIONES DE OBRAS PUBLICAS

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017

OBJETIVOS: Verificación técnico legal y administrativa en la ejecución de los trabajos de las obras públicas.

ACTIVIDADES: Inspección y control de ejecución de las obras públicas, confección de Acta de Obras, Libro de Ordenes de Servicios y Pedidos de Empresa, planes de trabajos e inversiones, plazo de obra, medición y certificación de obra, ampliaciones y/o disminuciones de contratos, recepciones provisorias y definitivas, plan de garantías y todo aquello que haga al cumplimiento del contrato de obra pública.

Composición presupuestaria

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-INSPECCIONES DE OBRAS PUBLICAS				
4008-Personal	9.782.300,00	-	416.000,00	9.366.300,00
4009-Bienes Corrientes	8.000,00	-	-	8.000,00
4010-Servicios	15.000,00	-	-	15.000,00

(7) PROGRAMA-GESTION AMBIENTAL

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017

OBJETIVOS: Programar y optimizar el accionar de áreas como espacios verdes y arbolado urbano, educación y controles ambientales, y de policía ecológica. Planificar y promover el mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes, la inspección de áreas forestadas y de terrenos baldíos y la concientización en el cuidado del medio ambiente. Fomentar, orientar y desarrollar iniciativas que incentiven la participación vecinal en cuestiones relacionadas con el ambiente, su preservación y cuidado.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 29 de 48

ACTIVIDADES: Coordinación y contralor del funcionamiento de las direcciones a su cargo, promoviendo la expansión de los espacios verdes en forma ordenada y planificada; la educación respecto de la importancia del cuidado del medio ambiente; la implementación de una política clara de inspección, control y sanciones a los que no cumplan con la reglamentación vigente

Composición presupuestaria

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-GESTION AMBIENTAL				
4054-Personal	245.800,00	1.559.000,00	-	1.804.800,00
4055-Bienes Corrientes	5.000,00	-	-	5.000,00
4056-Servicios	9.000,00	-	-	9.000,00

(8) CODIGO-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS (F.A.)

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017

Los códigos son Fondos Afectados iniciados en el año anterior, no se encuentran descriptos en la Resolución 001.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
CODIGO-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS (F.A.)				
4127-Obras Públicas	10.084.973,00	-	-	10.084.973,00

(9) CODIGO-OBRAS VIALES (F.A.)

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017

Los códigos son Fondos Afectados iniciados en el año anterior, no se encuentran descriptos en la Resolución 001.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
CODIGO-OBRAS VIALES (F.A.)				
4128-Obras Públicas	9.000.000,00	-	-	9.000.000,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 30 de 48

PROGRAMA 05 PROGRAMA PRINCIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA

) Resumen de la secretaria por tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	05 DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA	%
01 Personal	\$ 66.227.700,00	48%
02 Bienes Corrientes	\$ 3.878.811,64	3%
03 Bienes de Capital	\$ 836.450,00	1%
04 Servicios	\$ 17.923.110,50	13%
05 Amortización de la Deuda	\$ -	0%
06 Transferencias	\$ 46.182.626,25	34%
09 Plan Trabajos Públicos	\$ 2.184.762,94	2%
10 Crédito Refuerzo	\$ -	0%
12 Concejo Deliberante	\$ -	0%
15 Tribunal de Cuentas	\$ -	0%
Total general	\$ 137.233.461,33	

De la base total del Presupuesto se seleccionaron los Programas de Discapacidad y de Protección de Derechos, para los programas de Acción Social y Vivienda se seleccionaron los de mayor incidencia Presupuestaria y los de mayor variación Presupuestaria.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 31 de 48

Nº PROGRAMA	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL	% DE VOLUM	DIFERENCIA	% AUMENTO O DISM
05	PROGRAMA PRINCIPAL-DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA	ACCION SOCIAL	7.594.100,00	2.776.000,00	-	10.370.100,00	8%	2.776.000,00	37%
05000102	PROGRAMA-GESTION DE PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS	ACCION SOCIAL	1.108.000,00	1.462.800,00	652.760,00	1.918.040,00	1%	810.040,00	73%
05000106	PROGRAMA-PROMOCION SOCIAL, INCLUSION COMUNITARIA	ACCION SOCIAL	506.000,00	556.000,00	17.000,00	1.045.000,00	1%	539.000,00	107%
050001	COORDINACION-EVALUACION Y PLANIFICACION DE POLITICAS SOCIALES	ACCION SOCIAL	9.975.200,00	2.238.185,00	324.185,00	11.889.200,00	9%	1.914.000,00	19%
05000103	PROGRAMA-DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	1.231.000,00	170.000,00	1.004.000,00	397.000,00	0%	-834.000,00	-68%
0500010601	SUBPROGRAMA-DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	425.000,00	124.000,00	25.000,00	524.000,00	0%	99.000,00	23%
05000101	PROGRAMA-PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROTECCION DE DERECHOS	2.200.400,00	441.000,00	325.000,00	2.316.400,00	2%	116.000,00	5%
0500010100001	CODIGO-FONDO MUNICIPAL PROTECCION DE DERECHOS	PROTECCION DE DERECHOS	220.000,00	-	172.000,00	48.000,00	0%	-172.000,00	-78%
05000201	PROGRAMA-DISTRIBUCION	DISTRIBUCION	25.855.200,00	489.000,00	200.000,00	26.144.200,00	19%	289.000,00	1%
05000001	PROGRAMA-DESPACHO	DESPACHO	18.845.000,00	7.426.360,00	1.391.400,00	24.879.960,00	18%	6.034.960,00	32%
050003	COORDINACION - POLITICA DE VIVIENDA MUNICIPAL	VIVIENDA	6.769.800,00	30.000,00	3.786.000,00	3.013.800,00	2%	-3.756.000,00	-55%
0500030000003	CODIGO-PROGRAMA CONSTRUC.Y MEJORAM.VIVIENDAS-TRELEW 1º	VIVIENDA	2.700.000,00	-	30.000,00	2.670.000,00	2%	-30.000,00	-1%
05000303	PROGRAMA-ANALISIS DEL HABITAT	VIVIENDA	3.143.600,00	-	353.000,00	2.790.600,00	2%	-353.000,00	-11%
0500030303	SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MATERIALES	VIVIENDA	414.200,00	-	257.000,00	157.200,00	0%	-257.000,00	-62%
TOTAL PROGRAMA PRINCIPAL DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA			125.371.844,65	26.485.010,91	14.623.394,23	137.233.461,33	100%	11.861.616,68	



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 32 de 48

Composición de los Programas, Subprogramas y Coordinaciones seleccionados:

(1) PROGRAMA PRINCIPAL-DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: Será su función promover el desarrollo social (entendido éste desde una mirada integral, comprendiendo aspectos económicos, familiares, sociales, comunitarios, habitacionales, capacidad de auto sustentación y capacitación), principalmente de los sectores más vulnerables. Teniendo como visión y objetivo el cambio de paradigma de cuestiones netamente asistenciales hacia la capacidad de auto sustento, la equidad y la justicia social.

Para ello se impulsará fuertemente la participación comunitaria, tanto en cuestiones sociales, como en emprendimientos socio-económicos, buscando la participación activa y comprometida de los sujetos. Promoviendo la capacitación, la autosuperación, el esfuerzo, la vida y empleo digno. Planteándose como eje superador del rol pasivo y apocado de quien simplemente recibe asistencia del Estado como único ingreso.

Para los objetivos y acciones propuestas la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria planificará, coordinará y ejecutará desde una estructura compuesta según su organigrama.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA PRINCIPAL-DESARROLLO SOCIAL Y ACCION COMUNITARIA				
500-Personal	7.594.100,00	2.776.000,00	-	10.370.100,00

(2) PROGRAMA-GESTION DE PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Promover acciones que generen en las personas, familia y comunidad herramientas para la satisfacción de necesidades básicas.

Facilitar y supervisar la ejecución técnica administrativas vinculadas con la puesta en marcha de Planes, Programas y Proyectos Nacionales, Provinciales y Proyectos Locales, que se implementen a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, que tengan como objetivo la Promoción Social de la comunidad en situación de vulnerabilidad social.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 33 de 48

Promover procesos y situaciones basadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, con la cooperación de organismos públicos o privados, provinciales, nacionales o internacionales.

ACTIVIDADES: Coordinar la ejecución de los programas, planes y acciones que se implementen desde la Secretaría, destinados a atender las demandas específicas de la población.

Llevar a cabo el Registro Permanente de las intervenciones sociales comunitarias efectuadas por los operadores y profesionales que integran este programa.

Propiciar la conformación de una base de datos de las diferentes Instituciones del Estado, y de las organizaciones de la sociedad civil, territoriales e intermedias cuyo objetivo institucional esté relacionado con los objetivos de este programa.

Fomentar espacios de formación y capacitación del personal que integra el Programa.

Articular con otras áreas de la Municipalidad, del Gobierno de la Provincia e instituciones de la sociedad civil, para alcanzar la resolución conjunta de situaciones que requieran la convergencia de diferentes actores.

Relevar las opiniones, demandas, necesidades, problemas e inquietudes de la población en materia social o de toda índole que permitan contar con un diagnóstico social actualizado.

Relevar los recursos disponibles Gubernamentales y no gubernamentales, para su coordinación con actividades de los diferentes programas que se ejecuten en la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria.

Brindar apoyo técnico para la implementación, seguimiento y evaluación de Proyectos y Programas de desarrollo social.

Resguardar toda la documentación del sector.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-GESTION DE PROYECTOS SOCIALES Y COMUNITARIOS				
536-Personal	1.047.000,00	-	177.000,00	870.000,00
537-Bienes Corrientes	15.000,00	-	15.000,00	-
538-Servicios	18.000,00	-	18.000,00	-
539-Ayuda Social	18.000,00	1.462.800,00	435.960,00	1.044.840,00
540-Becas	10.000,00	-	6.800,00	3.200,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 34 de 48

(3) PROGRAMA-PROMOCION SOCIAL, INCLUSION COMUNITARIA

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: Mantener información actualizada sobre las instituciones formales y emprendimientos no formales que funcionen en todos los sectores de la ciudad.

Promover regularmente reuniones de trabajo con instituciones barriales y las Redes Comunitarias.

Ser nexo entre las personas en vulnerabilidad social y las instituciones que resulten pertinentes y que excedan a las funciones de esta Secretaría.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-PROMOCION SOCIAL, INCLUSION COMUNITARIA				
553-Personal	489.000,00	556.000,00	-	1.045.000,00
554-Bienes Corrientes	5.000,00	-	5.000,00	-
555-Servicios	12.000,00	-	12.000,00	-

(4) COORDINACION-EVALUACION Y PLANIFICACION DE POLITICAS SOCIALES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Planificar, coordinar y evaluar los programas, planes y acciones que se implementen desde la Secretaría, destinados a atender las demandas específicas de la población desde un enfoque de derechos.

Propiciar y acompañar las acciones e intervenciones sociales que contengan una perspectiva integral de la problemáticas sociales, a través de la compra de los elementos necesarios para promover una calidad de vida digna, tendiente al ejercicio efectivo de los derechos sociales, tales como el derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación, etc.

Acompañar la ejecución de los planes, programas y proyectos que surjan de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, así como de estas y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales, generando estrategias de desarrollo local.

Entender en la elaboración de estudios, diagnósticos y series estadísticas para un mejor conocimiento de la problemática del sector. Normalizar de manera permanente y acumulativa, creando conocimiento de cada uno de los programas y servicios, realizando aportes para la interpretación crítica. Impulsar, diseñar e implementar políticas sociales destinadas a fortalecer las capacidades institucionales de los



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 35 de 48

organismos del sector gubernamental y no gubernamental relacionado con la promoción integral, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de las áreas que integran la Secretaría.

ACTIVIDADES: Capacitación Investigación: detección de necesidades de capacitación. Gestión para la implementación de cursos de capacitación sobre temas de interés, destinado a los equipos de trabajo. Desarrollo de investigaciones. Organizar un centro de documentación de estudio e investigación y datos estadísticos sobre los temas sociales específicos, que sea el fundamento de la formación.

Planificación: acompañar la planificación y ejecución de acciones que desarrollen las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria.

Sistematización y Evaluación: Sistematización de información, acción llevada a cabo por la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria. Actividades de evaluación conjunta entre los distintos programas de la Secretaría.

Alentar proyectos dirigidos a la promoción social.

Incorporar mecanismos de gestión que permitan trabajar con objetivos comunes, coordinando acciones con otras áreas Municipales y generando experiencias de horizontalidad que integren al Municipio con otros actores.

Diagramar campañas preventivas que desalienten el consumo de tabaco, alcohol, fármacos y de todo tipo de sustancia generadora de dependencia y daños físicos y psíquicos. Entender en la formulación, ejecución, coordinación, monitoreo evaluación de programas destinados al fortalecimiento de las instituciones locales que trabajen las cuestiones de la niñez, la adolescencia y la familia, y a la promoción del desarrollo social. Intervenir en la política y administración de los recursos humanos que presten servicios en el área a su cargo, proponiendo, realizando y verificando la capacitación del personal para la función que le ha sido encomendada, instituyéndolos sobre la organización, funciones y procedimientos aplicables. Elevar el informe semestral de las actividades desarrolladas por los programas a su cargo. Ejercer toda otra función que sea propia de la naturaleza de su cargo o le sea encomendada por el Secretario del área.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
COORDINACION-EVALUACION Y PLANIFICACION DE POLITICAS SOCIALES				
525-Personal	1.785.200,00	724.000,00	-	2.509.200,00
526-Bienes Corrientes	140.000,00	77.000,00	153.000,00	64.000,00
527-Servicios	250.000,00	312.000,00	125.185,00	436.815,00
528-Ayuda Social	1.500.000,00	1.075.185,00	46.000,00	2.529.185,00
529-Becas	6.300.000,00	50.000,00	-	6.350.000,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 36 de 48

(5) PROGRAMA-DISCAPACIDAD

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Promover la integración en la comunidad de las personas en capacidades diferentes. Instalar la temática de la discapacidad en la sociedad, mediante la aceptación del “otro” con sus limitaciones. Propender a una mayor presencia del Estado Municipal en el abordaje de la temática, articulando acciones con el Ministerio de Salud de la Provincia y demás actores sociales.

ACTIVIDADES: Difusión de la temática, de proyectos para capacitación, integración y prevención de futuras discapacidades. Atención de la demanda material de la persona discapacitada. Promoción de la legislación vigente sobre los derechos de los discapacitados. Creación de una base de estadística real de discapacidad. Formación de grupos de cuidadores domiciliarios. Creación de talleres protegidos de producción. Creación de un banco de prótesis, muletas, bastones, sillas de ruedas, etc. coordinación de actividades con el Consejo Municipal de Discapacidad, con otras instituciones y ONG. Coordinación con otras direcciones para la inserción de los discapacitados en las actividades culturales, deportivas y educativas, mejorando su calidad de vida. Campañas de erradicación de barreras arquitectónicas.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-DISCAPACIDAD				
541-Personal	400.000,00	-	400.000,00	-
542-Bienes Corrientes	10.000,00	-	10.000,00	-
543-Servicios	11.000,00	-	11.000,00	-
544-Ayuda Social	360.000,00	170.000,00	133.000,00	397.000,00
545-Subsidios	450.000,00	-	450.000,00	-

(6) SUBPROGRAMA-DISCAPACIDAD

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES: Integración de niños con capacidades Diferentes; Reforzar relaciones con niños sin discapacidad; Reforzar las relaciones entre niños; Propender a la eliminación de toda forma de discriminación, en pos de la igualdad entre los mismos; Eliminar la discriminación.

Con el objeto de lograr la pretendida integración nos hemos propuesto distintas actividades en cada barrio con el fin de forjar la integración de niños con capacidades diferentes mediante actividades cotidianas de recreación que sirva para reforzar la



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 37 de 48

relaciones entre los niños de cada barrio, eliminando así la barrera de la discriminación y fomentando la aceptación desde las bases más pequeñas para un futuro de igualdad. Se propone llevar a cabo estas actividades para terminar con la realidad que hoy viven los chicos con capacidades diferentes de sentirse excluidos de la sociedad, para ello se pretende educar a través del compartir, del reunir y sobre todo de la alegría de jugar y transmitir alegría.

Instalar en la comunidad una visión inclusiva, referente para iniciativas de nuevos espacios físicos, y de mejoras en los existentes.

Realización de diversas actividades de integración y esparcimiento entre niños y grupo familiar en cada barrio de Trelew, con una frecuencia de aproximadamente una al mes.

Realizar acciones comunitarias que promuevan la interacción y la solidaridad entre niños con capacidades diferentes y aquellos grupos que no poseen estas capacidades

Colaboradores del área de discapacidad, y coordinación con otras áreas del municipio; en lo particular con las correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Comunitario y de otras Secretarías

Convocatoria a: Padres, profesores y capacitadores de niños con capacidades diferentes, Asociaciones Vecinales, ONG, hacia el interior de la organización municipal, la colaboración de Área de Juventud.

Con el objeto de lograr la pretendida integración nos hemos propuesto distintas actividades en cada barrio con el fin de forjar la integración de niños con capacidades diferentes mediante actividades cotidianas de recreación que sirva para reforzar la relaciones entre los niños de cada barrio, eliminando así la barrera de la discriminación y fomentando la aceptación desde las bases más pequeñas para un futuro de igualdad. Se propone llevar a cabo estas actividades para terminar con la realidad que hoy viven los chicos con capacidades diferentes de sentirse excluidos de la sociedad, para ello se pretende educar a través del compartir, del reunir y sobre todo de la alegría de jugar y transmitir alegría.

Instalar en la comunidad una visión inclusiva, referente para iniciativas de nuevos espacios físicos, y de mejoras en los existentes.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-DISCAPACIDAD				
556-Personal	400.000,00	124.000,00	-	524.000,00
557-Bienes Corrientes	15.000,00	-	15.000,00	-
558-Servicios	10.000,00	-	10.000,00	-



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 38 de 48

(7) PROGRAMA-PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Promoción y difusión de los derechos y garantías de la niñez, la adolescencia y la familia.

Asesoramiento, atención y asistencia en situaciones de amenaza o violación de derechos y garantías. Aplicación y seguimiento de las medidas de Protección (Art. 56 y ss. de la Ley N° 4347), en especial respecto de los niños y adolescentes que se encuentren albergados en los Hogares de Niños y adolescentes de la ciudad de Trelew. Coordinar y asistir a las instituciones de niñez de la ciudad. Aplicación y seguimiento de las medidas de coerción personal y socioeducativas reguladas en la Ley N° 4347 cuya ejecución no consista en privación de la libertad

ACTIVIDADES: Articular acciones con el Consejo Municipal de la Niñez, la adolescencia y la Familia y la Oficina de Derechos y Garantías, procurando llevar adelante un accionar integral, articulando recursos provinciales, municipales y de la sociedad civil.

Promover la creación y fortalecimiento del espacio donde los niños y adolescentes pueden expresar sus necesidades e intereses.

Implementar medidas de Protección Integral en situaciones de violación y / o abuso de derechos.

Planificar, articular y coordinar las acciones con las distintas áreas del Municipio.

Intervenir en las situaciones de amenaza o violación de derechos para intervenir en un área más amplia con líneas de alerta temprana.

Definir circuitos de intervención.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-PROMOCION Y PROTECCION DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES				
530-Personal	1.875.400,00	441.000,00	-	2.316.400,00
531-Bienes Corrientes	105.000,00	-	105.000,00	-
532-Servicios	220.000,00	-	220.000,00	-

(8) CODIGO-FONDO MUNICIPAL PROTECCION DE DERECHOS

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

Los códigos son Fondos Afectados iniciados en el año anterior, no se encuentran descriptos en la Resolución 001.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 39 de 48

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
CODIGO-FONDO MUNICIPAL PROTECCION DE DERECHOS				
533-Servicios	10.000,00	-	10.000,00	-
534-Ayuda Social	105.000,00	-	63.000,00	42.000,00
535-Subsidios	105.000,00	-	99.000,00	6.000,00

(9) COORDINACION - POLITICA DE VIVIENDA MUNICIPAL

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Formulación, desarrollo e implementación de políticas de viviendas enmarcadas en las pautas del crecimiento y consolidación urbana. Administración de fondos asignados a través de las distintas operatorias de créditos destinados para el cumplimiento de los objetivos y finalidades propuestos. Desarrollo de políticas activas que propendan a la reducción del déficit habitacional en la ciudad de Trelew.

ACTIVIDADES: Organizar y coordinar los medios humanos y técnicos para generar proyectos y acciones tendientes a alcanzar eficientemente los objetivos propuestos.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
COORDINACION - POLITICA DE VIVIENDA MUNICIPAL				
588-Personal	2.549.800,00	-	176.000,00	2.373.800,00
589- Servicios	2.700.000,00	-	2.596.000,00	104.000,00
590-Ayuda Social	1.520.000,00	30.000,00	1.014.000,00	536.000,00

(10) CODIGO-PROGRAMA CONSTRUC.Y MEJORAM.VIVIENDAS-TRELEW 1º

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

Los códigos son Fondos Afectados iniciados en el año anterior, no se encuentran descriptos en la Resolución 001.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
CODIGO-PROGRAMA CONSTRUC.Y MEJORAM.VIVIENDAS-TRELEW 1º				
594-Becas	2.700.000,00	-	30.000,00	2.670.000,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 40 de 48

(11) PROGRAMA-ANALISIS DEL HABITAT

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Instrumentación de los medios necesarios para lograr el acceso equitativo a través del sector público a la vivienda digna de todos los habitantes de Trelew que, ya sea por razones económicas o sociales, se encuentran imposibilitados de acceder a la misma por cualquiera de los medios regidos por el sector privado.

ACTIVIDADES: Ejecución permanente de estudios de las necesidades relativas a viviendas en el ámbito de la ciudad de Trelew. Inscripción y actualización en el registro permanente y municipal en los casos que no reúnan los requisitos para el primero. Evaluación de postulantes. Gestión de los distintos programas del municipio para dar respuestas a las problemática social de los adjudicatarios a los planes de vivienda.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-ANALISIS DEL HABITAT				
5005-Personal	3.122.600,00	-	343.000,00	2.779.600,00
5006-Bienes Corrientes	10.000,00	-	-	10.000,00
5007-Servicios	11.000,00	-	10.000,00	1.000,00

(12) SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MATERIALES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Responsable de los trámites de imputaciones y seguimientos de cuentas en los expedientes de obras por administración.

ACTIVIDADES: Coordinar las tareas administrativas, distribuyendo las mismas entre el personal a cargo, tratando de lograr la mayor eficiencia y celeridad en la tramitación y respuesta a lo solicitado.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MATERIALES				
5012-Personal	414.200,00	-	257.000,00	157.200,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 41 de 48

(13) PROGRAMA-DESPACHO

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Asistir al Secretario, planificar y coordinar las tareas administrativas, distribuyendo las mismas entre el personal a cargo, tratando de lograr la mayor eficiencia y celeridad en la tramitación y respuesta a lo solicitado.

ACTIVIDADES: Asistir al Secretario en el diseño y gestión de la política presupuestaria de los programas a su cargo, en base a los lineamientos establecidos por el Plan de Gobierno. Supervisar y controlar la correcta realización de las tareas administrativas, de las cuales tomara intervención el señor secretario del área. Planificar los métodos y proponer modificaciones que se consideren propicias para una gestión más ágil y eficiente.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-DESPACHO		-	-	-
502-Personal	2.143.000,00	-	215.000,00	1.928.000,00
503-Bienes Corrientes	1.200.000,00	185.960,00	466.000,00	919.960,00
504-Bienes de Capital	800.000,00	-	-	800.000,00
505-Servicios	4.952.000,00	6.547.400,00	212.000,00	11.287.400,00
506-Combustibles y Lubricantes	800.000,00	-	-	800.000,00
507-Luz, Gas, Teléfono, Internet	1.200.000,00	193.000,00	-	1.393.000,00
508-Alquileres	800.000,00	-	68.400,00	731.600,00
509-Seguros	120.000,00	-	30.000,00	90.000,00
510-Aseguradora Riesgo del Trabajo A.R.T.	950.000,00	500.000,00	-	1.450.000,00
511-Servicio de Vigilancia	400.000,00	-	400.000,00	-
512-Plan Empleo Trelew	5.480.000,00	-	-	5.480.000,00

(14) PROGRAMA-DISTRIBUCION

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Administrar y suministrar los recursos de asistencia que desde la secretaria se brinda a través de los Centros de Promoción Social y los Clubes de Abuelos. Controlar el suministro de alimentos, la calidad de los menús y dietas coordinando acciones con áreas de salud, nutricionistas y bromatología de la Municipalidad. Recepcionar, previo debido control, todas las donaciones como así también los alimentos adquiridos por la Municipalidad.

ACTIVIDADES:

Brindar apoyo logístico a eventos avalados por el programa ejecutivo Municipal, como así también a las actividades llevadas a cabo por las diferentes áreas de la Secretaría. Controlar los depósitos y la preservación de los alimentos. Supervisar el funcionamiento de los diferentes Centros de Promoción Social y los Clubes de Abuelos.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 42 de 48

Controlar el suministro de alimentos, la calidad de los menús y dietas coordinando acciones con el área de Salud, nutricionistas y bromatología de la Municipalidad. Recepcionar, previo debido control, todas las donaciones, como así también los alimentos adquiridos por la Municipalidad.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-DISTRIBUCION				
563-Personal	11.800.200,00	464.000,00	-	12.264.200,00
564-Bienes Corrientes	5.000,00	25.000,00	-	30.000,00
565-Servicios	50.000,00	-	50.000,00	-
566-Ayuda Social	14.000.000,00	-	150.000,00	13.850.000,00

PROGRAMA 06 PROGRAMA PRINCIPAL COORDINACIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

) Resumen de la secretaria por tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	06 COORDINACION DE DESARROLLO TERRITORIAL	%
01 Personal	\$ 79.520.800,00	56%
02 Bienes Corrientes	\$ 7.996.447,00	6%
03 Bienes de Capital	\$ 1.163.062,00	1%
04 Servicios	\$ 17.553.191,63	12%
05 Amortización de la Deuda	\$ -	0%
06 Transferencias	\$ 36.824.000,00	26%
09 Plan Trabajos Públicos	\$ -	0%
10 Crédito Refuerzo	\$ -	0%
12 Concejo Deliberante	\$ -	0%
15 Tribunal de Cuentas	\$ -	0%
Total general	\$ 143.057.500,63	

De la base total del Presupuesto para el Programa que estamos analizando buscamos los dos programas, subprogramas o coordinaciones de mayor incidencia presupuestaria dentro del Programa General a su vez se seleccionaron los programas, subprogramas o coordinación con mayor variación presupuestaria tanto positiva como negativa.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 43 de 48

Nº PROGRAMA	DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL	% DE VOLUM	DIFERENCIA	% AUMENTO O DISM
0600010001	SUBPROGRAMA-DESARROLLO TERRITORIAL Y RELACIONES INTERMUNICIPALES	22.800.000,00	3.368.000,00	2.231.200,00	23.936.800,00	17%	1.136.800,00	5%
06000001	PROGRAMA-SERVICIOS COMUNITARIOS E INTERMEDIACION LABORAL	23.794.600,00	28.700,00	30.000,00	23.793.300,00	17%	-1.300,00	0%
0600000100001	CODIGO-RESPONSABILIDAD COMUNITARIA	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00	7%	-	0%
06000301	PROGRAMA-DEPORTES	28.936.800,00	-	26.696.319,27	2.240.480,73	2%	-26.696.319,27	-92%
06000401	PROGRAMA-EDUCACION EN CAPACIT., OFICIO Y FORMAC.PROFESIONAL	18.409.700,00	21.473.000,00	122.000,00	39.760.700,00	28%	21.351.000,00	116%
0600040102	SUBPROGRAMA-EDUCACION Y JARDINES MATERNALES	8.868.100,00	-	8.422.000,00	446.100,00	0%	-8.422.000,00	-95%
060005	COORDINACION-ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INTERINSTITUCIONALES	324.000,00	1.108.000,00	10.000,00	1.422.000,00	1%	1.098.000,00	339%
06000501	PROGRAMA-RELACIONES TECNICAS INTERINSTITUCIONALES	318.000,00	14.080.000,00	15.000,00	14.383.000,00	10%	14.065.000,00	4423%
0601	FONDOS AFECTADOS	189.300,90	1.613.489,00	98.570,00	1.704.219,90	1%	1.514.919,00	800%
TOTAL PROGRAMA PRINCIPAL COORDINACION DE DESARROLLO TERRITORIAL		140.096.900,90	45.023.189,00	43.859.089,27	141.261.000,63	100%	1.164.099,73	



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 44 de 48

Composición de los Programas, Subprogramas y Coordinaciones seleccionados:

(1) SUBPROGRAMA-DESARROLLO TERRITORIAL Y RELACIONES INTERMUNICIPALES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: La concreción de la política municipal, con el objeto de construir una sociedad integrada, equilibrada, sustentable y socialmente justa.

ACTIVIDADES: Una característica constitutiva del proceso de construcción del subprograma es el trabajo conjunto de la secretaria con otros sectores públicos municipales, con la incidencia en la planificación del territorio, que debe ser flexible para contemplar tanto las demandas urgentes de corto plazo como la visiones de desarrollo de mediano y largo plazo.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-DESARROLLO TERRITORIAL Y RELACIONES INTERMUNICIPALES				
614-Personal	400.000,00	-	393.000,00	7.000,00
615-Bienes Corrientes	6.400.000,00	775.000,00	548.200,00	6.626.800,00
616-Bienes de Capital	800.000,00	-	-	800.000,00
617-Servicios	11.000.000,00	2.324.000,00	690.000,00	12.634.000,00
618-Subsidios	100.000,00	15.000,00	110.000,00	5.000,00
619-Combustibles y Lubricantes	300.000,00	-	290.000,00	10.000,00
620-Luz,Gas,Teléfono, Internet	1.100.000,00	250.000,00	-	1.350.000,00
621-Alquileres	500.000,00	4.000,00	-	504.000,00
622-Seguros	600.000,00	-	200.000,00	400.000,00
623-Aseguradora Riesgo del TrabajoA.R.T.	1.600.000,00	-	-	1.600.000,00

(2) PROGRAMA-SERVICIOS COMUNITARIOS E INTERMEDIACION LABORAL

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Asistir al Secretario en aquellas cuestiones relacionadas con la planificación al Servicio Comunitario e Intermediación Laboral.

Accionar con otras instituciones del sector estatal y/o privado a fin de mejorar el servicio a la comunidad.

ACTIVIDADES: Analizar el desarrollo e instrumentación de políticas referentes a los servicios a la comunidad.

Promover y coordinar líneas de investigación aplicadas al beneficio de la comuna.

Dirigir y coordinar la implementación de programas Nacionales y/o provinciales, así como planificar y articular la gestión con áreas sociales del municipio.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 45 de 48

Actualizar, sistematizar y analizar información en materia social para la toma de decisiones en los niveles técnicos políticos.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-SERVICIOS COMUNITARIOS E INTERMEDIACION LABORAL				
602-Personal	474.600,00	28.700,00	-	503.300,00
603-Bienes Corrientes	10.000,00	-	-	10.000,00
604-Servicios	40.000,00	-	30.000,00	10.000,00
605-Plan Empleo Trelew	23.270.000,00	-	-	23.270.000,00

(3) CODIGO-RESPONSABILIDAD COMUNITARIA

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

Los códigos son Fondos Afectados iniciados en el año anterior, no se encuentran descriptos en la Resolución 001.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
CODIGO-RESPONSABILIDAD COMUNITARIA				
606-Becas	10.000.000,00	-	-	10.000.000,00

(4) PROGRAMA-DEPORTES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Promover la mayor cantidad de actividades deportivas que tengan como destinataria la totalidad de la sociedad de Trelew. Promover la utilización del deporte como factor de salud integral de la población y para el desarrollo de la sociedad social.

ACTIVIDADES: Coordinar acciones para lograr la unificación de criterios entre las distintas entidades deportivas, para poder diagramar una política deportiva regional, y efectuar todas las actividades necesarias para lograr los objetivos propuestos.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-DEPORTES				
655-Personal	25.896.800,00	-	25.769.000,00	127.800,00
656-Bienes Corrientes	280.000,00	-	-	280.000,00
657-Servicios	1.800.000,00	-	537.319,27	1.262.680,73
658-F.A.D.E.M.	280.000,00	-	-	280.000,00
659-Subsidios	500.000,00	-	230.000,00	270.000,00
660-Becas	180.000,00	-	160.000,00	20.000,00



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 46 de 48

(5) PROGRAMA-EDUCACION EN CAPACIT., OFICIO Y FORMAC.PROFESIONAL

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Estimular, coordinar, favorecer y supervisar la ejecución de proyectos en la temática educativa para la capacitación de recursos humanos, como así también el desarrollo integral de niños y jóvenes de la ciudad de Trelew. Instalar con fuerza la variable educativa en nuestra ciudad, inmersa en el marco de los cambios permanentes y ofreciendo líneas de trabajo que se inserten en la vida de nuestra comunidad. Favorecer el fortalecimiento de las calificaciones laborales y/o la recalificación de existentes en aquellos segmentos de la población trabajadora que así lo requiera. Promover instancias de gestión conjunta entre los sindicatos, las cámaras empresariales y la Dirección de Educación para la identificación de demandas genuinas de los distintos sectores y la implementación de políticas de desarrollo social. Integrar la red oficial de gestión pública y privada de formación profesional como institución acreditada para: la ejecución de proyectos destinados a brindar formación profesional a trabajadoras/es, desocupadas/os y ocupadas/os; el fortalecimiento y desarrollo de nuevas competencias profesionales o recalificación de las existentes y la certificación oficial de la formación ofrecida. Propiciar la vinculación con emprendimientos intensivos en tecnología que requieran un importante nivel de capacitación.

ACTIVIDADES: Formular programas, proyectos y cursos alternativos de acción a través de un análisis y previsión de los requerimientos que se planteen en la educación de la ciudad. Favorecer dentro del marco de la educación permanente, la concreción organizada y sistemática de variables relacionadas a la formación y capacitación de los distintos sectores de la comunidad de Trelew. Promover y orientar la capacitación laboral con atención de todos los sectores de la sociedad, garantizando la igualdad de oportunidades y formando ocupacionalmente. Poner al servicio de toda la comunidad un espacio de capacitación permanente que articule acciones alternativas en relación a procesos de oferta - demanda. Desarrollar el saber hacer, el saber ser y el saber, vinculados con un oficio o necesarios para la reconversión laboral de un puesto de trabajo. Favorecer la capacitación permanente del personal municipal garantizando el logro de una mayor eficiencia en las distintas áreas, apuntando a mejorar la calidad (o excelencia). General espacios de reflexión y acciones que permitan recuperar y capacitar en distintas especialidades a la franja de adolescentes entre 14 y 24 años. Fortalecer las acciones que se están desarrollando en los Jardines Maternales y Centros Juveniles, ampliando horarios y articulando actividades con las distintas instancias que se realicen en el Centro de Capacitación. Accionar permanentemente en articulación y colaboración con los demás programas.



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 47 de 48

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-EDUCACION EN CAPACIT., OFICIO Y FORMAC.PROFESIONAL				
668-Personal	15.531.700,00	20.221.000,00	-	35.752.700,00
669-Bienes Corrientes	200.000,00	22.000,00	-	222.000,00
670-Servicios	180.000,00	690.000,00	-	870.000,00
671-Ayuda Social	800.000,00	-	122.000,00	678.000,00
672-FO.PRO.E. Ordenanza N° 7734	48.000,00	540.000,00	-	588.000,00
673-Becas	1.650.000,00	-	-	1.650.000,00

(6) SUBPROGRAMA-EDUCACION Y JARDINES MATERNALES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Coordinar las acciones Educativas, atendiendo al desarrollo integral de los niños y niñas, sustentada en el paradigma de sujetos de derechos; Garantizar a la población que va desde los 45 días a los 3 años de edad, una educación de calidad y equidad social, que promueva el desarrollo integral del niño a través de una estimulación temprana oportuna y pertinente.

ACTIVIDADES: Coordinar y acompañar en todas las acciones que se lleven a cabo en los Jardines Maternales Municipales.

Organizar y participar de Capacitaciones, que tengan que ver con Educación Maternal.

Colaborar en todo lo referente a los Jardines Maternales Municipales.

Acompañar en gestiones administrativas y pedagógicas.

Participar en actividades extraescolares, actos, charlas, conferencias, reuniones y eventos.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
SUBPROGRAMA-EDUCACION Y JARDINES MATERNALES				
677-Personal	8.783.100,00	-	8.337.000,00	446.100,00
678-Bienes Corrientes	50.000,00	-	50.000,00	-
679-Servicios	35.000,00	-	35.000,00	-

(7) COORDINACION-ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INTERINSTITUCIONALES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Brindar el asesoramiento técnico, administrativo y social a todas las Coordinaciones, Programas y Sub-Programas de la Secretaria, con la finalidad lograr una mejor integración entre las áreas propias; A su vez intervenir técnica, administrativa y socialmente en la relación de la Secretaria con las demás áreas de la



ANÁLISIS Y FUNDAMENTOS

TRIBUNAL
DE CUENTAS

Página 48 de 48

Municipalidad de Trelew, Proveedores de la Municipalidad y terceros, con mayor eficiencia, lo que se traduce en una mejor y más pronta respuesta a las necesidades de la sociedad de Trelew.

ACTIVIDADES: Intervención en la gestión de expedientes y su tramitación, ello ante las diversas áreas de la Municipalidad. Elaboración y visado de convenios; Gestión administrativa interna; Confección del presupuesto anual de la Secretaria; interrelación con los demás Departamentos y/o Dependencias legales y administrativas de la Municipalidad, Provincial y/o Nacional; Asesoramiento en la elaboración de proyectos de ordenanzas, leyes y resoluciones; Programación de cursos de perfeccionamiento y capacitaciones administrativas para el personal de la Secretaria, que trasunte eficiencia en los agentes públicos en sus labores diarias.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
COORDINACION-ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INTERINSTITUCIONALES				
680-Personal	300.000,00	1.108.000,00	-	1.408.000,00
681-Bienes Corrientes	9.000,00	-	-	9.000,00
682-Servicios	15.000,00	-	10.000,00	5.000,00

(8) PROGRAMA-RELACIONES TECNICAS INTERINSTITUCIONALES

Descripción del Programa según Resolución 001 fecha 02/01/2017:

OBJETIVOS: Fomentar las relaciones técnicas, administrativas y sociales de la Secretaria con las demás áreas de la Municipalidad de Trelew, Proveedores de la Municipalidad y terceros.

ACTIVIDADES: Interrelación con los demás Departamentos y/o Dependencias legales y administrativas de la Municipalidad, Provincial y/o Nacional; Asesoramiento en la elaboración de proyectos de ordenanzas, leyes y resoluciones; Gestión de expedientes administrativos y su tramitación, ello ante las diversas áreas de la Municipalidad.

Composición presupuestaria:

DENOMINACION	TOTAL ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL ACTUAL
PROGRAMA-RELACIONES TECNICAS INTERINSTITUCIONALES				
683-Personal	300.000,00	14.080.000,00	-	14.380.000,00
684-Bienes Corrientes	10.000,00	-	9.000,00	1.000,00
685-Servicios	8.000,00	-	6.000,00	2.000,00